

CROQUIS

[illegible][illegible]

Year	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099
1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	

ABDOW CALDEON
3/2

1000

[illegible][illegible]

FOR CALL
FOR ACTION
FOR EVALUATION

S. J. RICE, J. A. KOSMAN*

CONCLUSION

3041 INL

2015-2016 Academic Year

17

0.0000

○ 2.2.2

1

○

2. What is the purpose of the study?

36

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿

21

[illegible]

(c) $10^{-2} \times 10^{-3}$

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

See also to char-
1165-133 con mat
de spw to us 2
08-07-15

5/15/17. 2017. 10:00 AM

☐ ANEXO 1: PLAN DE OBRA
☐ ANEXO 2: PLAN DE OBRA
☐ ANEXO 3: PLAN DE OBRA

☐ ANEXO 4: PLAN DE OBRA
☐ ANEXO 5: PLAN DE OBRA
☐ ANEXO 6: PLAN DE OBRA

☐ ANEXO 7: PLAN DE OBRA
☐ ANEXO 8: PLAN DE OBRA
☐ ANEXO 9: PLAN DE OBRA

Marguito Rosales Maldonado y Hija
 131774532

131774532

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES: (ANEXOS 1-6) A RESERVAR PARA USO DE OBRA

INTERIOR SUPERIOR

TUBULACION

VENTANAS

AGUA

BIELOS (CUBO)

BIELOS (CUBO)

ESTRUCTURA

PAREDES

BARRAS DE ACERO

PISO

TUBULACION

TUBULACION

TUBULACION

TUBULACION

TUBULACION

TUBULACION

TUBULACION

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 1: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 2: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 3: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 4: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 5: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 6: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 7: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 8: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 9: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 10: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 11: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 12: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 13: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 14: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 15: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 16: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 17: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 18: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 19: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 20: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 21: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 22: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 23: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 24: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 25: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 26: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 27: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 28: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 29: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 30: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 31: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 32: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 33: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 34: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 35: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 36: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 37: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 38: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 39: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 40: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 41: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 42: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 43: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 44: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 45: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 46: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 47: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 48: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 49: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 50: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 51: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 52: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 53: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 54: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 55: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 56: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 57: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 58: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 59: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 60: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 61: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 62: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 63: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 64: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 65: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 66: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 67: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 68: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 69: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 70: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 71: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 72: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 73: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 74: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 75: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 76: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 77: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 78: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 79: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 80: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 81: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 82: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 83: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 84: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 85: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 86: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 87: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 88: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 89: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 90: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 91: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 92: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 93: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 94: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 95: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 96: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 97: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 98: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 99: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 100: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 101: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 102: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 103: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 104: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 105: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 106: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 107: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 108: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 109: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 110: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 111: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 112: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 113: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 114: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 115: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 116: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 117: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 118: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 119: PISO

CUBO
 CUBO DEL PISO
 ANEXO 120: PISO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

15.09.2015

201	13	08	05	P03105
-----	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS SRS.
DELGADO DELGADO JOSE IDER
ROSADO MARIN MARGARITA FLORIDALVA
DELGADO ROSADO RUBEN DARIO
DELGADO ROSADO JOHN CARLOS
A FAVOR DEL SR.
DELGADO ROSADO JOSE DANIEL
CUANTÍA: USD. \$1.200,00
(DI 2 COPIAS)



O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiuno (21) de Septiembre del dos mil quince (2015), ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte los señores: DELGADO DELGADO JOSE IDER, ROSADO MARIN MARGARITA FLORIDALVA, DELGADO ROSADO RUBEN DARIO Y DELGADO ROSADO JOHN CARLOS, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres nueve nueve ocho seis nueve guion dos (130399869-2), uno tres cero dos seis nueve uno cuatro cuatro guion siete (130269144-7), uno tres uno cinco cero siete cuatro tres ocho guion tres (131507438-3), y uno tres uno seis cero seis tres tres tres guion seis (131606333-6), de estado civil casados entre sí y solteros respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, y por otra parte el señor DELGADO ROSADO JOSE DANIEL, con cédula de ciudadanía número uno tres uno uno siete siete seis cuatro cinco guion dos (131177645-2) de estado

Diego Chamorro Pepinosa

civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENEDORES, los señores DELGADO DELGADO JOSE IDER, ROSADO MARIN MARGARITA FLORIDALVA, DELGADO ROSADO RUBEN DARIO Y DELGADO ROSADO JOHN CARLOS, de estado civil casados entre sí y solteros respectivamente, y por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor DELGADO ROSADO JOSE DANIEL, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: Los señores DELGADO DELGADO JOSE IDER, ROSADO MARIN MARGARITA FLORIDALVA,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dos (2)

DELGADO ROSADO RUBEN DARIO Y DELGADO ROSADO JOHN CARLOS, son propietarios de un inmueble ubicado en el Barrio Abdón Calderón de esta ciudad, terreno adquirido de la siguiente manera: 1/4 Mediante Compraventa otorgada el 25 de agosto de 1992, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de septiembre de 1992, con el número de inscripción 1.787 y el número de repertorio 3.475; 2/4 Mediante Compraventa otorgada el 25 de agosto de 1992, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de septiembre de 1992, con el número de inscripción 1.788 y el número de repertorio 3.476; 3/4 Mediante Unificación y Formación de Solar otorgada el 03 de diciembre de 1996, ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de diciembre de 1996, con el número de inscripción 1.840 y el número de repertorio 4.024; y, 4/4 Mediante Compraventa otorgada el 03 de julio de 2000, ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de agosto de 2000, con el número de inscripción 2.094 y el número de repertorio 4.283; con los siguientes linderos: **FRENTE:** Diez metros y callejón público; **POR ATRÁS:** Diez metros y propiedad de particulares; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lote tres-A; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y lote 1-A.- **TERCERA.- COMPRAVENTA.** Con los antecedentes antes mencionados y de conformidad a lo dispuesto en AUTORIZACION N° 288-0952 del 15 de JUNIO del presente año, firmado por la Arq. Jonathan Orozco C., Director de Planificación Urbano del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la misma que en su parte pertinente consta lo siguiente: Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la SRA. MARGARITA ROSADO MARIN e hijos JOHN CARLOS, JOSE DANIEL y RUBEN DARIO DELGADO ROSADO, ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la Ciudad de Manta, Clave Catastral No. 1-11-51-33-000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 200,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 200,00m² (Escritura de Compraventa inscrita el 01 de agosto de 2000 y autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 03 de Junio del 2000). FRENTE: 10,00m - Callejón público; POR ATRAS: 10,00m - Propiedades particulares; POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m - Lote 3-A; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - Lote 1-A. AREA TOTAL: 200,00m².

AREA DESTINADA PARA PLANIFICACIÓN DE CALLEJON (2,00m de ancho): 40,00m². AREA A DESMEMBRAR A

FAVOR DE JOSE DANIEL DELGADO ROSADO: 80,00m².

Frente: 8,00m - Callejón público; Atrás: 8,00m - Área otorgada a favor de Rubén Darío Delgado Rosado, Costado derecho: 10,00m - Callejón planificado, Costado izquierdo: 10,00m - Parte del Lote 1-A; Área total: 80,00m². AREA A

DESMEMBRAR A FAVOR DE RUBEN DARIO DELGADO ROSADO: 80,00M². Frente: 10,00m - Callejón planificado.

Atrás: 10,00m. - Parte del Lote 1-A; Costado derecho: 8,00m - Propiedad particular; Costado izquierdo: 8,00M - Área otorgada a favor de José Daniel Delgado Rosado. Área total:

80,00m². NOTA: Los lotes desmembrados no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sitio y de los predios en particular, los cuales se encuentran actualmente definidos perimetralmente por edificaciones que impiden su acrecentamiento con una forma de ocupación de suelo sobre línea de fábrica sin retiro. AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna. Los VENEDORES señores DELGADO DELGADO JOSE IDER, ROSADO MARIN MARGARITA FLORIDALVA, DELGADO ROSADO RUBEN DARIO Y DELGADO ROSADO JOHN CARLOS, por este medio de la presente escritura pública, da en venta y perpetua enajenación la parte del inmueble detallada anteriormente a favor del COMPRADOR, señor DELGADO ROSADO JOSE DANIEL, el bien inmueble detallado anteriormente.- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de MIL DOSCIENTOS (USD.1.200,00) dólares de los Estados Unidos de América, mismo que el COMPRADOR paga en su totalidad, a favor de los VENEDORES, en dólares de los Estados Unidos de América y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta del COMPRADOR.- Se adjunta el correspondiente certificado del

Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** El **COMPRADOR** recibe materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Manta.- **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.” (Firmado) Abogado Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquéllos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Cantón (21)

José Ider Delgado

f) Sr. Delgado Delgado José Ider
c.c. 130399869-2



Margarita Rosado Marín

f) Sra. Rosado Marín Margarita Floridalva
c.c. 130269144-7



Rubén Darío Delgado Rosado

f) Sr. Delgado Rosado Rubén Darío
c.c. 1316044333



John Carlos Delgado Rosado

f) Sr. Delgado Rosado John Carlos
c.c. 1316053336



José Daniel Delgado Rosado

f) Sr. Delgado Rosado José Daniel
c.c. 131124645-2



Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 130399869-2
DELGADO DELGADO JOSE IDER
MANABI/SUCRE/CHARAPOTO
14 ABRIL 1959
001 0037 00397 M
MANABI/SUCRE
MANTA DE CARAQUEZ 1959



EQUATORIANA*****

5234412222

CASADO MARGARITA F ROSADO MARIN
PRIMARIA ALBANTIL
JULIO DELGADO
ANDREA DELGADO
MANTA 30/08/2012
30/08/2024

DUP 0089549



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

031 - 0297

1303998692

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO DELGADO JOSE IDER

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA MANTA
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

(PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jose Ider Delgado

130399869-2

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 21 SEP 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



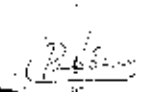
Cuando (5)

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
CIUDADANIA 130269144-7
ROSADO MARIN MARGARITA FLORIDALVA
MANABITA/AMATEO/CHAMANICO
24 JULIO 1987
0018 00071 F
MANABITA MONTECRISTI
MONTECRISTI 1987

Margarita Rosado Marin



ECUATORIANO *****
CASADO 1059 CELGADO GEBERATO
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO
MIGUEL ROSALO
MINTA MARIN
MANTA
06/10/2012
REN 3350784



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 25-SEP-2014
090 - 0220 1302691447
CÉDULA
NÚMERO DEL CERTIFICADO
ROSADO MARIN MARGARITA FLORIDALVA

MANABI	UNICURSACIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARTICIPA	70%
CANTÓN		

Elaborado en
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Margarita Rosado Marin

130269144-7

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 SEP 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No 131507438-3
 DELGADO ROSADO RUBEN DARIO
 MANTÁ/MANTÁ/MANTÁ
 10 OCTUBRE 1990
 0092 03092 M
 MANTÁ/MANTÁ
 MANTÁ 1990



Ruben Delgado Rosado

ECUATORIANA***** V2233V4422
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 JOSE LIDER DELGADO DELGADO
 MARGARITA FLORIDALVA ROSADO M
 MANTÁ 15/05/2009
 15/05/2021
 PV 0935618



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 034 1315074383
 034-0193
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 DELGADO ROSADO RUBEN DARIO
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MANTÁ 1
 MANTÁ PARROQUIA 20NA
 CANTÓN
 EL PRESIDENTE DE LA JUNA

Ruben Delgado Rosado
 1315074383

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 21 SEP 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



5618 (6)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131606333-6

APELLIDOS Y NOMBRES DEL GADO ROSADO JOHN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E1333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DEL GADO DEL GADO JOSE IDER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROSADO MARIN MARGARITA FLORIDA LVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-21

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones Seccionales 23-FEB-2014

034 034 - 0190 1316063336

NUMERO DE CERTIFICADO

DEL GADO ROSADO JOHN CARLOS

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCION MANTA

PARROQUIA

ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

John Delgado

131606333-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Dr. Diego Chamorro Papiosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CÉDULA DE CIUDADANIA No 131177645-2

DELGADO ROSADO JOSE DANIEL
MANABI/MANTA/MANTA
24 JULIO 1986
MANTO 010 0159 01976 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1986

Jose Daniel Delgado
Firma del Ciudadano



EQUATORIANA***** E332312222
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST
JOSE IDER DELGADO DELGADO
MARGARITA FLORIDALVA ROSADO
MANTA 24/10/2012
24/10/2024
FECHEC/CIUDADANIA
DUP 0111610



PU. GAR. DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

034 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0191 1311776452
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO ROSADO JOSE DANIEL

MANABI	CIRCUSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Jose Daniel Delgado
Firma del Ciudadano

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jose Daniel Delgado
131177645-2

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 21 SEP 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27598:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de abril de 2011*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en el Barrio Abdón Calderón de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. **FRENTE:** Diez metros y callejón Público. **POR ATRAS:** Diez metros y propiedad particulares. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lote tres -A, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y lote 1-A, **SOLVENCIA:** El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.787 04/09/1992	1.327
Compra Venta	Compraventa	1.788 04/09/1992	1.328
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.840 04/12/1996	1.358
Compra Venta	Compraventa	2.094 01/08/2000	12.763

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *viernes, 04 de septiembre de 1992*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1.327* - Folio Final: *1.328*

Número de Inscripción: *1.787* Número de Repertorio: *3.475*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 25 de agosto de 1992*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de CIN MIL

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

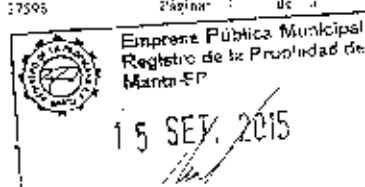
Calidad: *Comprador* Cédula o R.U.C.: *80-000000001064* Nombre y/o Razón Social: *Pico Velez Carlos Randofo*

Estado Civil: *Soltero* Domicilio: *Manta*

Certificación impresa por: *Chif*

Ficha Registral: *27598*

Página: *1* de *1*



Vendedor 80-0000000003652 Pico Rodriguez Luis Alberto
Vendedor 80-0000000003654 Velez Lucas Rosa

Casado Manta
Casado Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 04 de septiembre de 1992

Tomo: I Folio Inicial: 1.328 - Folio Final: 1.328
Número de Inscripción: 1.788 Número de Repertorio: 3.476

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de agosto de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón del cantón Manta. Con una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS CON VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001064	Pico Velez Carlos Randolpho	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003652	Pico Rodriguez Luis Alberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003654	Velez Lucas Rosa	Casado	Manta

3 / 4 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 04 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.158 - Folio Final: 1.159
Número de Inscripción: 1.840 Número de Repertorio: 4.024

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

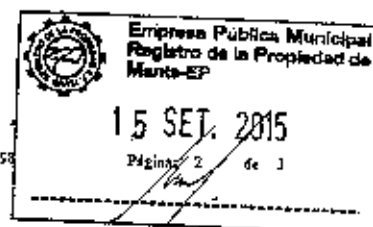
Tienen a bien unificar dos lotes de terrenos adquiridos con fechas 4 de Septiembre de 1992.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001064	Pico Velez Carlos Randolpho	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1787	04-sep-1992	1327	1328
Compra Venta	1788	04-sep-1992	1328	1328





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



4 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 01 de agosto de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 12.763 - Folio Final: 12.760

Número de Inscripción: 2.094 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de julio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Margarita Rosado Marín, por sus propios derechos y como representante legal de sus hijos menores de edad José Daniel, Rubén Darío y Jhon Carlos Delgado Rosado Inmueble ubicado en el Barrio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000049797	Delgado Rosado Jhon Carlos	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000049795	Delgado Rosado José Daniel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000049796	Delgado Rosado Rubén Darío	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000049794	Rosado Marín Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	89-000000001064	Piñ Velez Carlos Raulofo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1840	04-dic-1996	1158	1159

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:14:07 del martes, 15 de septiembre de 2015

A petición de: Sr. JESÚS DELGADO ROSADO

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



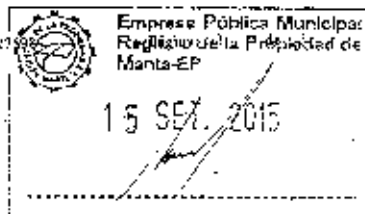
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Calificación impresa por: C/S

Ficha Registral: 27



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102560



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ROSADO MARIN MARGARITA E HIJOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Agosto de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1115139000 BARRIO ABDON CALDERON

Manta, tres de agosto del dos mil quince

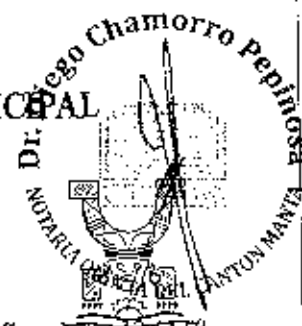


[Firma manuscrita]



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 124418

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124418



No. Electrónico: 33195

Fecha: 8 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-51-39-000

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 80,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302691447	ROSADO MARIN MARGARITA E HIJOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1200,00

Son: UN MIL DOSCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperi
Director de Avalúos, Catastros y Registro



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073315

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a ROSADO MARIN MARGARITA E HIJOS
ubicada en BARRIO ABDON CALDERON
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$1200.00-UN MIL DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

17 DE JULIO 2015

Manta, de del 20

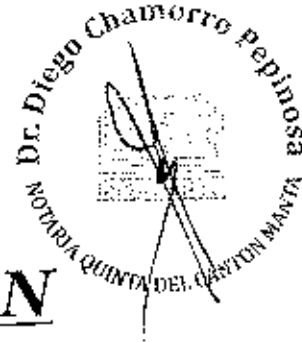
Director Financiero Municipal





Manta

G A D



AUTORIZACIÓN

No. 288 - 0952 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JOSE DANIEL DELGADO ROSADO** para que celebre escritura de terreno propiedad de la Sra. Margarita Rosado Marín e Hijos Jhon Carlos, José Daniel y Rubén Darío Delgado Rosado, ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m - Callejón público

Atrás: 8,00m - Área otorgada a favor de Rubén Darío Delgado Rosado

Costado derecho: 10,00m - Callejón planificado

Costado izquierdo: 10,00m - Parte del Lote 1-A

Área total: 80,00m².

Manta, junio 15 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C. R. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a disposición en el lugar que indica de buena fe el suscrito por lo cual saluda error u omisión, asumiendo la responsabilidad al suscriptor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representados de gráficas veraces, en las solicitudes correspondientes.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No. 288 - 0952

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SRA. MARGARITA ROSADO MARIN** e hijos **JHON CARLOS, JOSE DANIEL y RUBEN DARIO DELGADO ROSADO**, ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la Ciudad de Manta, Clave Catastral No. 1-11-51-33-000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 200,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 200,00m² (Escritura de Compraventa inscrita el 01 de agosto de 2000 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 03 de julio de 2000).

FRENTE: 10,00m - Callejón público

POR ATRAS: 10,00m - Propiedades particulares

POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m - Lote 3-A

POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - Lote 1-A

AREA TOTAL: 200,00m².

AREA DESTINADA PARA PLANIFICACIÓN DE CALLEJON (2,00m de ancho): 40,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE DANIEL DELGADO ROSADO: 80,00m².

Frente: 8,00m - Callejón público

Atrás: 8,00m - Area otorgada a favor de Rubén Darío Delgado Rosado

Costado derecho: 10,00m - Callejón planificado

Costado izquierdo: 10,00m - Parte del Lote 1-A

Area total: 80,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RUBEN DARIO DELGADO ROSADO: 80,00m².

Frente: 10,00m - Callejón planificado

Atrás: 10,00m - Parte del Lote 1-A

Costado derecho: 8,00m - Propiedad particular

Costado izquierdo: 8,00m - Area otorgada a favor de José Daniel Delgado Rosado

Area total: 80,00m².

NOTA: Los lotes desmembrados no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se conoce la subdivisión respectiva considerando la consolidación del sitio y de los predios en particular, los cuales se encuentran actualmente definidos perimetralmente por edificaciones que impiden su acrecentamiento con una forma de ocupación de suelo sobre línea de fábrica sin retiro.

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA.

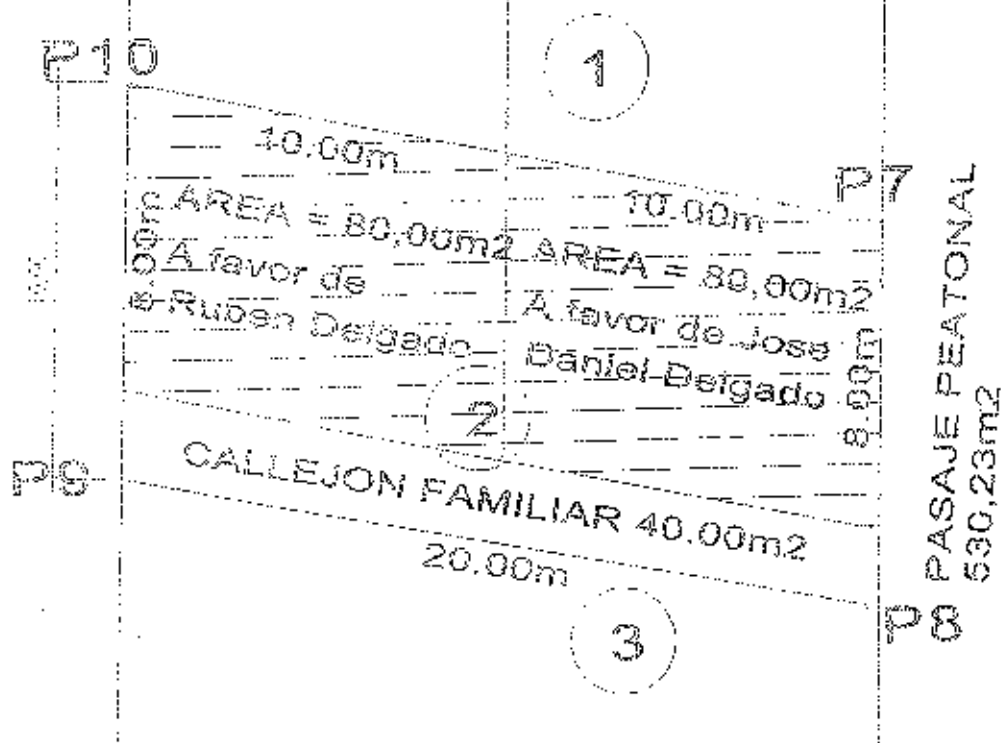
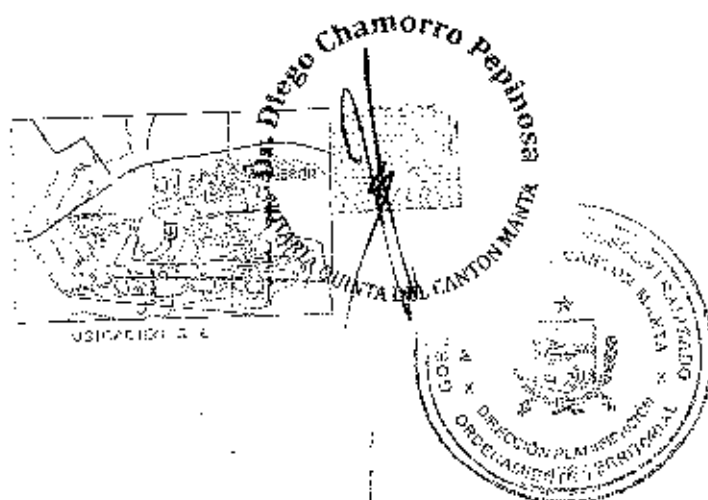
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a Memorando No. 0647-DACRM-DCR-15 de junio de 2015, de la Dirección de Planificación y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, junio 15 de 2015

Arg. Jonathan Orazco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
P.H.S.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



COORDENADAS		
VERT	X (m)	Y (m)
7	528875.03	9384439.63
8	528874.89	9384428.64
9	528854.81	9384432.48
10	528855.31	9384442.79

CUADRO DE AREAS	
Area a desmembrar	160,00m ²
Area colfijo	40,00m ²
Area segun escritura	200,00m ²

Copyright © 1999 by John Wiley & Sons, Inc.

SRA. ROSADO MARIN MARGARITA E HIJOS

REPORTING OFFICER NAME	DATE ENTERED	STATUS	FILE NUMBER 11-15-55000	Group Number
10-15-55			1 200	
EXAMINATION COMPLETION				
FEES	ADDITIONAL FEES	REMARKS		
ADUL 15015			1/1	
COPIES LEVINSON'S REPORT 200	200,000.02			
10-15-55				



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000074073

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: : ROSADO MARIN MARGARITA E HIJOS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AEDON CALDERON MZ-A
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 09/09/2015 14:51:32
FECHA DE PAGO:

SELO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

ORIGINAL CLIENTE

VALIDO HASTA: martes, 08 de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360001800001
Dirección: av. 6ta y Calle 5 - Tel: 7-11-479 / 241-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000400228

74172216 235

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AV. 10	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE 501.43 unidades en MANITA de la parroquia MANITA			1-1-51-29-000	80.00	700.20	175982	400228
VENEDOR		UTILIDADES					VALOR
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1302801447	ROSADO MARY MARGARITA ECHILLOS	PARRISERON CALDERON	GASTOS ADMINISTRATIVOS Inmueble Principal Comuna Viena			1.00	
ADQUIRIENTE							
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			3.23	
1311778462	DELGADO ROSADO JOSE DANIEL	NA	VALOR PAGADO			3.23	
			SALDO			0.00	

EMISOR:

74172016 235 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - Tel.: 2811-4781/2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000400227

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia MANTA		1-11-51-39-000	80,00	1200,00	179881	400227

7/17/2015 2:35

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1302631447	ROSADO MARIA MARCARITA E RUDOS	Impuesto principal Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,00
	ADQUIRIENTE		3,80
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	15,80
1311776452	DELGADO ROSADO JOSE DANIEL	VALOR PAGADO	15,80
	NA	SALDO	0,00

EMISION: 7/17/2015 2:35 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Firma]
JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
RECIBIÓ

Recibo (S)



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 CREDITO 177.000.000.00
 CONCEPTO: 2500 FONDERO PROYECTO DE RASABO
 CONCEPTO: 30 624000-000 000000
 CTA CONVENIO: 2-00000000-0 CTA CORRERONIA
 REFERENCIA: 47011112
 CONCEPTO DE PAGO: 10000 DE ALABALAS
 CREDITO: 75 FONDERO DE RASABO
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIO
 TIPO DE PAGO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Deducido (Efectivo): 0.50
 100 175 0.50
 TOTAL: 1.50
 SUJETO A VERIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTA
 2837
 Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
 RECAUDADOR - PAGADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorgan **DELGADO DELGADO JOSE IDER, ROSADO MARIN MARGARITA FLORIDALVA, DELGADO ROSADO RUBEN DARIO Y DELGADO ROSADO JOHN CARLOS** a favor de **DELGADO ROSADO JOSE DANIEL**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiuno (21), días del mes de Septiembre del dos mil quince (2015).-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000009769



20151308005P03105

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P03105					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DELGADO DELGADO JOSE IDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303998692	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROSADO MARIN MARGARITA FLORIDALVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302891447	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO ROSADO RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315074383	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO ROSADO JOHN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316063336	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO ROSADO JOSE DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311776452	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1200.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

SMEL Condition I NP

Case /
Plum



...ನಿರ್ದೇಶನ

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELULAR - TLFNO.:	

— **ಅಧ್ಯಕ್ಷರವರವರು**

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

— **ಅಧ್ಯಕ್ಷರವರವರು**

_____ 1115/39.
FIRMA DEL USUARIO

— **ಅಧ್ಯಕ್ಷರವರವರು**

FIRMA DEL INSPECTOR: _____

— **ಅಧ್ಯಕ್ಷರವರವರು**

Se refrenda todo lo anterior



FIRMA DEL TÉCNICO

22/06/2018

FECHA:

— **ಅಧ್ಯಕ್ಷರವರವರು**


FIRMA DEL DIRECTOR

1115139

27598



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 98959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27598:

INFORMACIÓN REGISTRAL

1. Lugar: Manta
2. Fecha: 04 de abril de 2011

3. Unidad: Unidad

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en el Barrio Abdon Calderón de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Diez metros y callejón Público. POR ATRAS: Diez metros y propiedad particulares. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote tres -A, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote 1-A. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Veto	Número y fecha de inscripción	Valor
Compra Venta	Compraventa	1.787 04/09/1992	1.327
Compra Venta	Compraventa	1.788 04/09/1992	1.328
Compra Venta	Inscripción y Formación de Solar	1.840 04.12.1998	1.158
Compra Venta	Compraventa	2.094 01.08.2000	12.761

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Contrato:

Inscrito el: Miércoles, 04 de septiembre de 1992

Valor: 1.327 - Valor Final: 1.328

Número de Inscripción: 1.787 - Número de Repertorio: 3.475

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Canton: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: martes, 25 de agosto de 1992

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Terrazo ubicado en el Barrio Abdon Calderón de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de UN MIL

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS

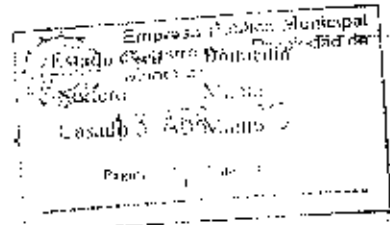
b. Afiliados, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	89-000000000136-	Pico Velez Carlos Randall
Vendedor	80-000000000852	Pico Rodriguez Luis Alberto

Costado anterior inscripción: 2005

Fecha Registral: 27598

Página: 1 de 1





80-0000000003654 Velez Lucas Rosa

Casado Manta

Compraventa

Inscrito el: **viernes, 04 de septiembre de 1992**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.328** - Folio Final: **1.328**

Numero de Inscripción: **1.788** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 25 de agosto de 1992**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Abdon Calderon del cantón Manta. Con una superficie total de UN MIL.

TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS CON VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001064	Pico Velez Carlos Randolpho	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003652	Pico Rodriguez Luis Alberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003654	Velez Lucas Rosa	Casado	Manta

Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: **miércoles, 04 de diciembre de 1996**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.158** - Folio Final: **1.159**

Numero de Inscripción: **1.840** Número de Repertorio: **4.024**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 03 de diciembre de 1996**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tienen a bien unificar dos lotes de terrenos adquiridos con fechas 4 de Septiembre de 1992.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001064	Pico Velez Carlos Randolpho	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1787	04-sep-1992	1327	1328
Compra Venta	1788	04-sep-1992	1328	1328

Compraventa

Inscrito el: **martes, 01 de agosto de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.763** - Folio Final: **12.770**

Numero de Inscripción: **2.094** Número de Repertorio: **4.283**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

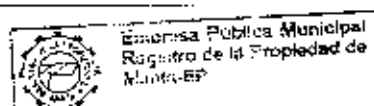
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 03 de julio de 2000**

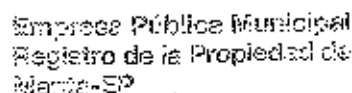
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: ZpS

Fecha de Emisión: 2000



13 SEP 2015



Fecha de Resolución:

3.3.3. Dispersal agents:

En la, Margarita Rosado Martí, por sus propios derechos y como representante legal de sus hijos menores de edad José Daniel, Ramon Mario y John Carlos Delgado Rosado, compareció en el Barrio Abión Calceón de esta ciudad de Marte

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 195–201

Categoría	Cédula de R.D.U.	Número y/o Razón Social	Estado Civil	Hogar
Empresario	SIN-0000000000797	Delgado Rosado Juan Carlos	(Ninguno)	Vuelto
Empresario	SIN-0000000000798	Delgado Rosado Jose Daniel	(Ninguno)	Vuelto
Empresario	SIN-0000000000796	Delgado Rosado Ruben Daniel	(Ninguno)	Muerto
Empresario	SIN-0000000000794	Rosado Marin Margarita	(Ninguno)	Muerta
Vendedor	SIN-0000000000764	Perez Velez Carlos Randolph	Soltero	Muerto

α distz inscipc en se refere a distz que constain; en.

Libro:	No. Inscripción:	Ecc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Leones y Aguilas	1849	04-dic-1996	1158	1159

TOTAL DE MOVIMENTOS CREDITICÍOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Cámara Verde	4		

Las movilizaciones Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted at: 12:55:39 del lunes, 13 de abril de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Santos Pachay

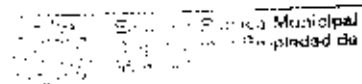
1.507.300.43-2



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diciera en transpase de dominio o se cambiara un propietario.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



13. *Journal of the American Medical Association*, 275: 2525-2526 (1996).

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No. 288 - 0952

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **SRA. MARGARITA ROSADO MARIN** e hijos **JHON CARLOS, JOSE DANIEL y RUBEN DARIO DELGADO ROSADO**, ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la Ciudad de Manta, Clave Catastral No. 1-11-51-33-000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 200,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 200,00m² (*Escritura de Compraventa inscrita el 01 de agosto de 2000 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 03 de julio de 2000*).

FRENTE: 10,00m - Callejón público

POR ATRAS: 10,00m - Propiedades particulares

POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m - Lote 3-A

POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - Lote 1-A

AREA TOTAL: 200,00m².

AREA DESTINADA PARA PLANIFICACIÓN DE CALLEJON (2,00m de ancho): 40,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE DANIEL DELGADO ROSADO: 80,00m².

Frente: 8,00m - Callejón público

Alfondo: 8,00m - Area otorgada a favor de Rubén Darío Delgado Rosado

Costado derecho: 10,00m - Callejón planificado

Costado izquierdo: 10,00m - Parte del Lote 1-A

Area total: 80,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RUBEN DARIO DELGADO ROSADO: 80,00m².

Frente: 10,00m - Callejón planificado

Alfondo: 10,00m - Parte del Lote 1-A

Costado derecho: 8,00m - Propiedad particular

Costado izquierdo: 8,00m - Area otorgada a favor de José Daniel Delgado Rosado

Area total: 80,00m².

NOTA: Los lotes desmembrados no cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de terreno establecido por la Reglamentación Urbana para el sector, sin embargo, se concede la aprobación respectiva considerando la consolidación del sitio y de los predios en particular, los cuales se encuentran actualmente definidos perimetralmente por edificaciones que impiden su acrecentamiento con una forma de ocupación de suelo sobre línea de fábrica sin retiro.

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a Memorando No. 0647-DACRM-DCR-15 de junio 15 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, junio 15 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobos
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
F.O.L.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual asume plena responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones públicas veraces, en las solicitudes correspondientes.

Aprobación de Subdivisión No. 288-0952/Junio 2015/MARGARITA ROSADO MARIN e HIJOS/BARRIO ABDÓN CALDERÓN

Página 1





AUTORIZACIÓN

No. 288 - 0952 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **RUBEN DARIO DELGADO ROSADO** para que celebre escritura de terreno propiedad de la Sra. Margarita Rosado Marín e Hijos Jhon Carlos, José Daniel y Rubén Darío Delgado Rosado, ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m - Callejón planificado

Atrás: 10,00m - Parte del Lote 1-A

Costado derecho: 8,00m - Propiedad particular

Costado izquierdo: 8,00m - Area otorgada a favor de José Daniel Delgado Rosado

Area total: 80,00m².

Manta, junio 15 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

F.R.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la impresión en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual valdremos como evidencia, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones artificiales o erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

No. 288 - 0952 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JOSE DANIEL DELGADO ROSADO** para que celebre escritura de terreno propiedad de la Sra. Margarita Rosado Marín e Hijos Jhon Carlos, José Daniel y Rubén Darío Delgado Rosado, ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m - Callejón público

Atrás: 8,00m - Área otorgada a favor de Rubén Darío Delgado Rosado

Costado derecho: 10,00m - Callejón planificado

Costado izquierdo: 10,00m - Parte del Lote 1-A

Área total: 80,00m².

Manta, junio 15 de 2015

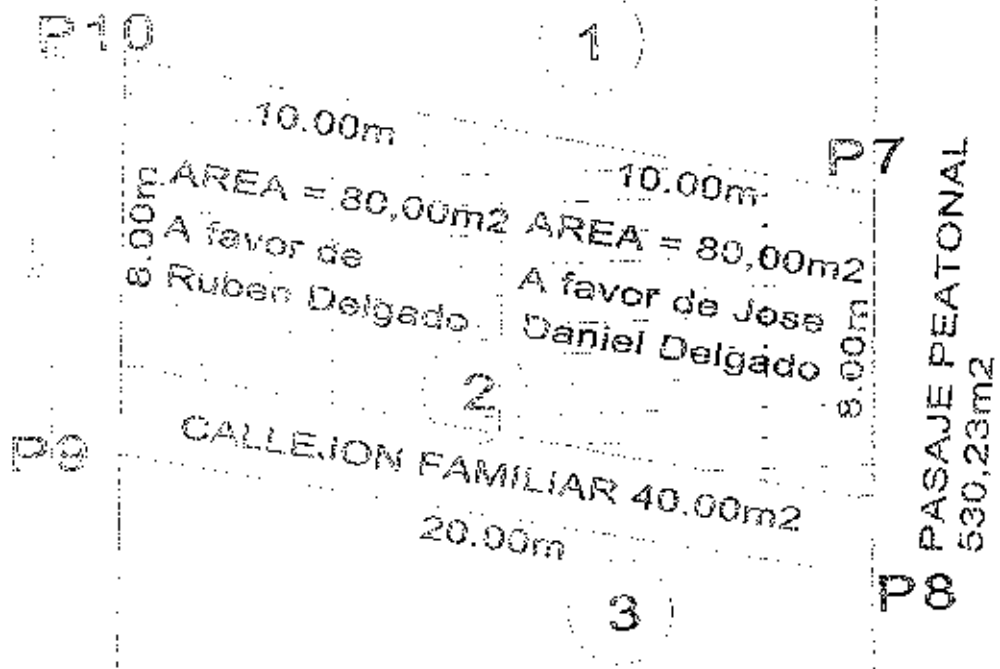


Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(Firma)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de haberse el solicitante, por lo cual salvamos error a omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
7	528875.00	989439.65
8	528874.69	9894428.64
9	528854.61	9894432.48
10	528855.31	9894442.79

CUADRO DE AREAS	
Area a desmembrar	160.00m²
Area callejon	40.00m²
Area segun escritura	200.00m²

SRA. ROSADO MARIN MARGARITA E HIJOS

MARIN ROSADO MARGARITA E HIJOS
 VENTA
 11/07/2009
 1/1

200.00m²
 1/1